

Sábado 23 de Marzo.

AÑO DE 1844.

Núm. 35.

PRECIOS.

Capital un mes.	7 rs.	Fuera.	9
Trimestre.	20		20
Medio año.	36		48
Todo el año.	50		74
Franco el porte.			



PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Imprenta de la Redaccion, calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas, y en la calle Mayor, núm.º 80 librería de Gervasio Santos.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la provincia de Palencia.

Núm. 67.

Habiéndose desertado en la tarde del dia 16 del corriente del presidio del Canal de Castilla el confinado José Vienes Martínez, cuyas señas se expresan á continuacion, pro-

curarán los Alcaldes constitucionales redoblar la vigilancia para verificar su captura y segura conducción á las órdenes del Sr. Comandante Inspector del expresado establecimiento. Palencia 20 de marzo de 1844.
=Agustín Gómez Inguanzo.

Señas.=Estatura 5 pies 2 pulgadas, edad 23 años, pelo rubio, ojos garzos, nariz afilada, barba nada, cara larga, color bueno.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

RECTIFICACIÓN.

Al señalar la cuota á los pueblos de Cobos, Espinosa, Herrera, Quintana y Monasterio del Moral, Tabanera y Villahan, se padeció una equivocación. Se advierte por lo mismo que la que deben satisfacer, es la siguiente:

PUEBLOS.

	Por territorio y pertenencia.	Por industria y comercio.	TOTAL.
Cobos de Cerrato	248	16	264
Espinosa de Cerrato	418	17	435
Herrera de Valdecañas	725	37	762
Quintana y Monasterio del Moral	188	13	201
Tabanera de Cerrato	226	19	245
Villahan de Palenzuela	850	66	916

Palencia 21 de marzo de 1844.=Inguanzo.

Continúa el repartimiento del cupo para la contribucion general del Culto y Clero, correspondiente al último trimestre de 1843.

	Por Territorial Industria			Por Territorial Industria			
	y Pecuario.	y Comercio.	TOTAL	y Pecuario.	y Comercio.	TOTAL	
<i>Partido de Cervera.</i>							
Aguilar de Campoo.	885	707	1592	Lores.	119	19	138
Alba de los Cardaños.	150	26	176	Llazos y Tremaya.	90	17	107
Amayuelas de Ojeda.	187	17	204	Matabuena.	107	12	119
Arbejal.	118	21	139	Matalbaniega.	44	11	56
Areños.	37	6	43	Matamorasca.	163	12	175
Aviñante.	120	25	145	Mavé.	120	11	131
Baños de la Peña.	122	11	133	Menaza.	102	6	108
Barajores.	98	14	112	Micieces.	274	25	299
Barcenilla.	101	20	121	Montoto.	114	13	127
Barrio de San Pedro.	129	4	133	Moarves.	198	18	216
Barrio de Santa María.	184	8	192	Mudá.	104	20	124
Barruelo.	127	6	133	Muñeca.	100	14	114
Buscones de Ebro.	94	6	100	Naba de Santullan.	83	6	89
Bascones de Valdivia.	84	6	90	Nestar y su Venta.	134	14	148
Becerril del Carpio.	225	55	280	Nogales.	185	30	215
Berzosa de los Hidalgos.	26	4	30	Olmos de Ojeda.	185	24	209
Brañosera.	208	20	228	Olleros de Paredes Rubias.	85	10	95
Boedo.	40	10	50	Olleros de Pisuegra.	99	23	122
Bustillo de Santullan.	125	8	133	Orbó.	91	7	98
Cabria.	130	11	141	Otero de Guardo.	117	11	128
Camasobres.	100	32	132	Perazancas.	300	120	420
Campo y su Venta.	82	12	94	Payo.	248	31	279
Campo-Redondo.	150	16	166	Piedras Luengas.	50	3	53
Cantoral.	149	35	184	Pino de Viguerna.	100	10	110
Cardaño de Abajo.	125	10	135	Pison de Castrejon.	144	15	159
Canduela.	101	39	140	Pison de Ojeda.	115	16	131
Cardaño de Arriba.	85	4	89	Polentinos.	140	12	152
Casavegos.	60	4	64	Porquera de los Infantes.	167	12	179
Castrejon.	225	31	256	Porquera de Santullan.	103	11	114
Celada.	157	30	187	Pozancos.	154	7	161
Cenera.	187	10	197	Pradanos.	1177	600	1777
Cezura.	30	4	34	Puebla de San Vicente.	39	50	89
Cervera.	517	350	867	Puente-Toma.	144	10	154
Cillamayor.	200	20	220	Pomar.	219	11	230
Colmenares.	131	20	151	Quintana Luengos.	107	25	132
Corvio.	77	6	83	Quintana Tello.	300	40	340
Cordovilla.	44	6	50	Quintanilla de Corvio.	28	3	31
Cornon.	35	5	40	Quintanilla de la Verzosa.	59	4	63
Cozuelos.	300	120	420	Quintanilla de las Torres.	105	47	152
Cuvillo de Castrejon.	104	10	114	Quintanillas de Hormiguera.	81	3	86
Cuvillo de Ojeda.	160	10	170	Rabanal de los Caballeros.	92	16	108
Cuerno.	55	5	60	Ravanal de las Llantas.	95	20	115
Cuillas.	60	5	65	Revolledo de la Inera.	40	6	46
Dehesa de Montejo.	192	25	217	Renedo de Zalima.	48	4	52
Elecho.	80	5	85	Recueba.	156	20	176
Estalaya.	80	16	96	Redondo.	190	35	225
Es-Príorato de Mavé.	54	»	64	Renedo de la Inera.	34	6	40
Foldada.	68	9	77	Resoba.	113	20	133
Fontechá.	162	20	182	Respenda de Aguilar.	106	11	116
Frontada.	77	10	87	Respenda de la Peña.	198	32	230
Gama.	84	8	92	Revilla de Pomar.	158	14	172
Gramedo.	44	3	47	Revilla de Santullan.	82	9	91
Heras (Las).	113	10	123	Ríos-Menudos.	117	18	132
Herreraula.	102	18	120	Roscales.	192	30	222
Intorcoisa.	60	5	65	Rueda.	82	24	106
La Lastra.	101	10	111	Ruesga.	86	10	96
Lastrilla.	40	5	45	Salcedillo.	164	10	174
Lavid.	395	50	445				
Lebanza.	86	11	97				
Ligüercena.	104	20	124				
Loma.	93	10	103				
Lomilla.	66	24	90				

Salinas.	466	80	546	Ventanilla.	80	14	94
San Andres de Arroyo.	76	8	84	Vervios.	84	13	97
San Cebrian de Mudá. .	121	14	135	Verdeña.	82	10	92
San Felices.	85	10	95	Vergaño.	117	26	143
San Jorde.	66	5	71	Verzosilla.	117	31	148
San Mames de Zalima. .	57	6	63	Vidrieros.	92	13	105
San Martín de los Her- reos.	128	20	148	Viduerna.	123	30	153
San Martin y Perapertú.	112	10	122	Villacivio.	60	13	75
San Pedro Moarves. .	208	20	228	Villaescusa de Ecla. .	300	16	316
San Salvador de Canta- mudá.	132	21	153	Villaescusa de las Tor- res.	125	14	139
Santa María de Nava. .	42	5	47	Villafría.	87	11	98
Santibañez de Cervera.	117	23	140	Villalveto.	120	15	135
Santibañez de Ecla. .	344	35	379	Villallano.	140	14	154
Santibañez de la Peña. .	136	25	161	Villanueva de Enares. .	163	12	175
Tarilonte.	121	30	151	Villanueva de la Peña. .	141	22	163
Traspeña.	115	10	125	Villanueva de la Torre y Monasterio.	137	11	148
Triollo.	121	20	141	Villanueva de Pisuerga. .	41	15	56
Vado.	127	17	144	Villanueva de Muñeca. .	115	18	133
Val de Gama.	66	8	74	Villanueva de Baños. .	78	14	92
Valberzoso.	100	10	110	Villaoliva.	79	16	95
Valcovero.	120	13	133	Villaren.	114	23	139
Valoria de Aguilar. .	144	45	189	Villavega de Aguilar. .	135	16	151
Valsdornin.	69	10	79	Villanueva de Micieces. .	216	12	228
Valsurvio.	84	4	88	Villaverde de la Peña. .	103	23	128
Valle de Santullan. .	106	10	116	Villavermudo.	611	47	658
Vallespinoso de Aguilár.	149	18	167	Villavellaco.	99	13	112
Vallespinoso de Cervera.	80	16	96	Granja de Sta. Eufemia. .	134	5	139
Náñez.	114	10	124	Total.	24367	4678	29043
Vega de Bur.	200	30	230				
Vega de Riacos. . . .	101	11	112				
Velilla de Tarilonte. .	199	16	215				

(Se continuará.)

Comandancia general de la provincia de Palencia.

El Sr. Brigadier, Gefe del depósito de Sres. Gfes y Oficiales de reemplazo en oficio 16 del actual me incluye la orden del mismo dia, que dice así:

Todos los Sres. Gfes y Oficiales que corresponden á este depósito y no se hayan presentado en esta villa por hallarse empleados, enfermos ó otras causas, se servirán remitir inmediatamente á sus apoderados existentes en esta los Reales despachos ó Reales órdenes del último empleo efectivo y grado superior si lo tuvieran. Igualmente se servirán remitir á sus apoderados el primero de cada mes las correspondientes listas de revista; mandando estos documentos á sus opoderados podrán estos acusarles el recibo, lo que á mí no me es posible hacer por los muchísimos que se hallan fuera.

Y rogándome dicho Sr. Brigadier se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á noticia de los interesados y cumplimiento de lo que se ordena,

en obsequio del mejor servicio, así se verifica. Palencia 19 de marzo de 1844 = Gabriel de Huerga = Insértese: Inguanzo.

El Sr. Brigadier Gefe de Estado mayor del distrito, en orden general del 15 al 16 de marzo de 1844 en Valladolid me dice lo que sigue:

Artículo único.=Debiendo nombrarse Habilido, segun la Real orden de 10 de febrero de 1844 de Sres. Gfes y Oficiales en situación de reemplazo que se hallan en el depósito de la Nava del Rey, los que se hallen ausentes por empleados en plazas, comisiones &c., remitirán su voto con la posible brevedad al Brigadier, Gefe del depósito, D José Samaniego.=Lo que de orden de S. E. se hace saber, en la general de este dia para noticia de quien corresponda y fines consiguientes; sirviéndose los Sres. Comandantes generales de las provincias disponer se inserte en los Boletines oficiales de las mismas.

En cumplimiento de lo que se previene por S. E. se inserta en el Boletín de esta provincia, á los fines indicados. Palencia

19 de marzo de 1844.=Gabriel de Huerga.
=Insértese: Inguanzo.

Arias.=Manuel de Laseras, Secretario.=In-
sértese, Inguanzo.

ANUNCIOS.

HOSPITALES.

El Intendente militar del tercer distri- to (Andalucía.)

Terminando el dia 16 de junio próxi-
mo la contrata de la hospitalidad militar de
esta capital, Córdoba, Ecija, Osuna y Me-
dina Sidonia, y debiendo por consiguiente
sacarse á nueva subasta pública por té-
rmino de dos años, á contarse desde la fecha
en que recaiga la real aprobacion; lo anuncio
al público para que las personas que quie-
ran interesarse en este servicio, puedan di-
rigirse por sí ó por medio de apoderados
que los representen, ó por conducto de los
respectivos Comisarios de Guerra, á hacer
sus proposiciones; bajo el concepto de que
el remate ha de verificarse en los estrados
de esta Intendencia militar el dia 20 de
abril inmediato á las 12 en punto de su
mañana, para cuyo acto se halla de mani-
fiesto en la secretaría de la misma el plie-
go general de condiciones, á efecto de que
se enteren de él los licitadores. Sevilla 1.º
de marzo de 1844.=Felipe Fernandez de

Se halla vacante la plaza de Maestro de
primeras letras de la villa de Piña de Cám-
pos. Su dotacion consiste en 2400 rs. anua-
les pagados de diversos fondos, y retribucion
de los niños que asisten á ella. Los aspiran-
tes á dicha plaza remitirán sus solicitudes,
francas de porte, á la Secretaría de Ayun-
tamiento de dicha villa hasta el dia 20 de
abril próximo, en que se hará su provision.
=Insértese, Inguanzo.

La Redaccion de este Boletin oficial ad-
vierte tanto á los Ayuntamientos de esta
provincia, como á los suscriptores al mismo,
que cuando tengan que reclamar algún núm.
de dicho Boletin, ó mandar insertar en él cual-
quier anuncio, no estrañarán que de hoy
en adelante no se dé el debido cumplimien-
to, porque no se recibirá carta ni oficio
alguno como no vengan francos de porte.
Palencia y marzo 21 de 1844.=Gervasio
Santos.=Insértese: Inguanzo.

Se arriendan los pastos de la Dehesa de
Villandrando, el que quiera tomarlos podrá
ir á verla, y tratar con el Gobernador, ó en
Palencia calle de Barriondevo núm. 17.=
Insértese, Inguanzo.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

*RELACION de las cartas de pago que se han satisfecho por la Tesorería de rentas de esta
Provincia en la primera y segunda semana de febrero último y cantidades entregadas
á cuenta.*

Cuerpo ó clase perceptora.

Días del pago.

Fecha de la libranza. Cantidad Pagado de ella. á cuenta.

Provincial de Palencia.

5 de Marzo.

Caja de la Pagaduría de Valladolid.

id. de id.

Administración de Correos por

6 de id.

Postas.

15 de Enero.

Segunda semana.

14 de Marzo.

Provincial de Orense.

13 de Febrero.

Palencia 5 de marzo de 1844 = El Contador de Rentas interino, Antonio Urizar

Aldáca.=Es copia.=El Comisario de Guerra, José Ortiz de Miranda.= Insértese: Inguanzo.